



*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, la inclusión de las siguientes tareas en el Plan de recuperación vial 2021:

- 1) bacheo en la intersección de las calles Hanis y Hol Hol;
- 2) bacheo en la calle Los Cauquenes al 1400;
- 3) bacheo en la intersección de las calles Staiyakin y Los Cauquenes;
- 4) reparación de cordón cuneta en calle Bahía Margarita al 2900.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 40/2021.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21/04/2021.-

fc

IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia